



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba 10 MAR 2016

VISTO;

El expte. N° 0005148/2016 en el que la alumna **Lorena Aldana RIVERO ECHETO**, DNI N° 27.956.122, Matrícula N° 199815748, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.-

Y CONSIDERANDO:

Que la referida alumna ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias **IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, DERECHO ROMANO I, DERECHO ROMANO II, DERECHO CIVIL I, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO CIVIL II, DERECHO COMERCIAL I, ECONOMÍA POLÍTICA, DERECHO PENAL II, DERECHO POLÍTICO, DERECHO CIVIL III, DERECHO COMERCIAL II, FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL CIVIL, HISTORIA DEL DERECHO, DERECHO CIVIL IV, DERECHO COMERCIAL III, DERECHO PROCESAL PENAL y SOCIOLOGÍA.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las asignaturas **IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PENAL I, DERECHO**

INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO II, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, ECONOMÍA, DERECHO PENAL II, DERECHO POLÍTICO, DERECHO PRIVADO III, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO TRIBUTARIO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, TEORÍA GENERAL DEL PROCESO, DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL, HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINA, DERECHO PRIVADO V, DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO, DERECHO PROCESAL PENAL y SOCIOLOGÍA JURÍDICA el reconocimiento total de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ART. 1º: Disponer a la alumna Lorena Aldana RIVERO ECHETO, DNI N° 27.956.122, Matrícula N° 199815748 el reconocimiento total de las materias IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO II, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, ECONOMÍA, DERECHO PENAL II, DERECHO POLÍTICO, DERECHO PRIVADO III, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO TRIBUTARIO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, TEORÍA GENERAL DEL PROCESO, DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL, HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINA, DERECHO PRIVADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**V, DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO, DERECHO
PROCESAL PENAL y SOCIOLOGÍA JURÍDICA.**

ART. 2º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-

Dr. ALEJANDRO PUYRES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

Dr. RAMÓN PEDRO VENTI ITEZA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

213

ES COPIA FIEL